



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

041/97

Salta, 04 de Marzo de 1.997  
Expediente No 12.040/97

VISTO:

La Resolución No 054/96 de esta Facultad, mediante las cuales se prorroga las designaciones interinas de los docentes, entre los cuales está el Lic. Ernesto A. SANGUEDOLCE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga antes mencionada vence el 31 de Marzo de 1.997;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento del presente tema y resolvió prorrogar, por unanimidad, la designación del Lic. SANGUEDOLCE;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria No 01/97 de fecha 25/02/97)

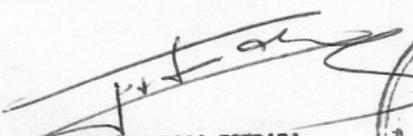
R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Prorrogar la designación interina del Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. No 16.028.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 1.997 y hasta el 31 de marzo de 1.998.

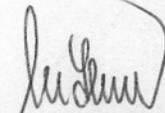
ARTICULO 2o: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo respectivo de la planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO